

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA TELEF. FAX 0387- 4255456 TELEF. 0387- 4255404/330/332

RESOLUCION -D- N° 260/08

3 n JUL 2008

Salta.

Expediente Nº 12156/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Anatomía y Fisiología", de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 2º de la Resolución -CD- Nº 143/08, se establece el Período de Inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Resolución Consejo Superior Nº 661/88 y Modificatorias.

Que durante el período fijado por el artículo 18º de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes, según el artículo 22º de la mencionada norma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Anatomía y Fisiología", de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a:

CABRERA, Rafael Ignacio

DEL CASTILLO, Silvia Eugenia

CARO, Ana Gabriela

QUINTEROS, Rosana Valeria

D.N.I. Nº 24.138.987

D.N.I. Nº 23.079.589

D.N.I. Nº 25.211.641

D.N.I. Nº 17.792.693

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: postulantes inscriptos, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.

CRETARIA

Facultad de Ciercias de la Salud

Facultad de Clencias de la Salud